

Avanzan las labores de rehabilitación en el Condado



Yudí Rodríguez Hernández, primera secretaria del Partido en Villa Clara, manifestó que cada transformación llevada a cabo debe contar con las opiniones de los habitantes.

Los avances en las labores constructivas ejecutadas en el popular barrio del Condado, de Santa Clara, fueron constatados la víspera por Yudí Rodríguez Hernández, primera secretaria del Partido en Villa Clara.

La también miembro del Comité Central apreció las acciones de la Empresa de Acueducto y Alcan-

Por su parte, Eduardo Andrés Román, intendente de Santa Clara, explicó que como parte de la atención diferenciada a las comunidades más vulnerables, en el Condado se han resuelto, de manera paulatina, los problemas más críticos acumulados durante años, relacionados con los servicios co-



munales, Acueducto y la Empresa Eléctrica, entre otros. Argumentó, además, que ya se comenzó a trabajar en el levantamiento de aceras, contenes, asfalto de viales, las áreas verdes, y se planifica efectuar una intervención en cisternas.

Hernández Rodríguez escuchó las inquietudes de los residentes, quienes dieron sugerencias con respecto a los trabajos. La máxima dirigente partidista en la provincia manifestó que cada transformación debe contar con las opiniones de los habitantes, que son los que mejor conocen la situación real y la funcionalidad del barrio.

El recorrido incluyó un encuentro con integrantes del proyecto sociocultural comunitario Encanto y Calidad de Vida, dirigido por el joven artista y promotor Léster Águila Peralta. En apenas un año han realizado una importante labor para el mejoramiento espiritual y de la imagen de la populosa barriada.

Texto y fotos: Francisnet Díaz Rondón

Actualizan medidas restrictivas en Santa Clara para el enfrentamiento a la COVID-19

Con el propósito de dar a conocer decisiones de última hora vinculadas a la reapertura de actividades y servicios restringidos hasta ahora en Santa Clara, y a fin de limitar el movimiento de las personas para evitar la propagación de la COVID-19, Osmani García López, presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular en la capital villaclareña, compareció el pasado jueves en el programa *La hora de todos*, transmitido por Telecubanacán y por la radio provincial.

Entre las medidas puestas en vigor en la ciudad a partir de ayer viernes, se encuentra la restricción total de movimiento a partir de las 6:00 p.m. García López explicó que todos los servicios funcionarán hasta las 4:00 p.m., excepto las bodegas, que retoman su horario normal —de lunes a sábado, de 7:00 a.m. a 11:00 a.m., y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.—, las actividades de aseguramiento para el enfrentamiento a la COVID-19, y el servicio a domicilio de cafeterías y restaurantes del sector estatal y no estatal.

Asimismo, proseguirá la venta de productos de primera necesidad y se mantendrá la vinculación de las bodegas de Comercio con las cadenas de tiendas Cimex y Caribe. Para una mejor organización de la comercialización en MLC, continuarán funcionando la APK Portero y los grupos de trabajo.

El dirigente gubernamental precisó que se seguirá implementando el teletrabajo y el trabajo a distancia en todas las entidades con condiciones para ello, y se mantendrá el distanciamiento en oficinas y locales de centros laborales; cada organismo deberá organizar sus recursos humanos para garantizar que no exista hacinamiento. De igual forma, se restablece el horario de servicios, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, y de 8:00 a.m. a 12 m., los sábados y domingos, en las tiendas de Cimex, Caribe, Caracol, Artex y Trimagen, tanto en MLC como en CUP. Fuera de estos horarios solo funcionarán los ServiCupet, para la venta de combustible y agua mineral.

García López informó que los bancos retomarán sus horarios habituales, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes, y los sábados hasta las 12 del mediodía, además de mantener los servicios electró-

nicos (Banca Móvil, Transfermóvil y Virtual Bandec), para disminuir la presencia física de clientes en estas instituciones financieras, entre otras medidas.

En lo referido a la actividad de alimentos, se realizará solo en la modalidad para llevar y ventas a domicilio, tanto en el sector estatal como privado. Se continuarán priorizando las áreas de cuarentena y las viviendas en aislamiento por tratarse de familias sospechosas o positivas a la COVID-19.

Por otra parte, se prohíbe la comercialización de cigarros, cerveza, ron y café, de forma liberada, en las cadenas de tiendas. Esta se realizará de manera regulada, con las prioridades establecidas por el Grupo Temporal de Trabajo, a los compañeros que laboran en el enfrentamiento al nuevo coronavirus.

La máxima autoridad de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Santa Clara señaló que abrirán todas las actividades de ventas y servicios minoristas hasta las 4:00 p.m. en los sectores estatal y privado, sin descuidar el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias y el distanciamiento físico.

Reiniciarán, de forma limitada, con métodos organizativos que permitan guardar distancia entre los usuarios, los servicios del Ministerio de Justicia, Planificación Física, Vivienda, Etecsa, la Empresa Eléctrica y la Oficina de Registro de Consumidores (Oficoda), entre otros; mientras, se mantendrán paralizadas las actividades de los sectores de la Cultura, el Deporte y la Recreación.

El trabajo por cuenta propia reanudará su quehacer el lunes 20 de septiembre, con la entrada en vigor de nuevas normas jurídicas para ese sector, con excepción del instructor de musculación, el operador de equipos de recreación, los servicios de paseo en coche infantil tirado por animales y las áreas comunes, aunque quienes ejercían su actividad en dichos espacios podrán realizarla en su vivienda o en un sitio arrendado, como hasta ahora, de manera organizada.

Sobre la comercialización de productos agropecuarios, García López expuso que se circunscribe a mercados, placitas, puntos de venta y carros móviles en la modalidad de módulos, que se venderán a domici-

lio en las comunidades. También, el expendio de medicamentos en las farmacias regresa a su horario habitual, y proseguirá la modalidad de activistas por consejos populares.

El funcionario destacó que en esta nueva etapa continuará detenido el transporte urbano estatal. En tanto, el no estatal funcionará todos los días —al 50 % de su capacidad—, de 5:00 a.m. a 6:00 p.m., y los fines de semana hasta las 12:00 m., solo para cuestiones humanitarias, y esclareció que fuera de ese horario sigue activado un puesto de mando en la UEB Apoyo al Transporte, con los números telefónicos 42202438 y 42205490. A través de estos, la población podrá comunicarse y solicitar el servicio de transporte para urgencias.

Se autorizan, además, las actividades vinculadas con la producción de bienes y servicios esenciales para la producción y comercialización de alimentos, energía, acueducto, comunales, Etecsa, producciones dirigidas a las exportaciones, y las de apoyo al enfrentamiento a la COVID-19. En estos organismos se paralizan las actividades de oficina.

En cuanto a los puntos de control, solo permanecerán activos los ubicados en la frontera con otras provincias —en la Autopista Nacional y la Carretera a Manicaragua—, y únicamente se autorizará la entrada o salida de vehículos por cuestiones estrictamente humanitarias y las priorizadas de la economía.

Sobre la reapertura de un grupo de actividades hasta ahora restringidas en Santa Clara, García López significó que la principal premisa, en tiempos en que Villa Clara continúa en la fase de transmisión comunitaria de la epidemia, resulta el distanciamiento físico como antídoto contra la virosis, el cumplimiento de los protocolos establecidos y el autocuidado. La vacunación masiva ya avanza en el territorio, un proceso que debe contribuir a la mejoría de las condiciones sanitarias de la cabecera provincial hasta lograr el control de la enfermedad, aunque el funcionario aseguró que ello no significa que las personas puedan deambular libremente por las calles, a no ser por una necesidad impostergable, para evitar el contagio con el letal virus.

Idalia Vázquez Zerquera

